Congreso Nacional de Ediles

República Oriental del Uruguay

Asunto 823-2026

Junta Departamental de Colonia remite palabras del Sr. edil Javier Sallé

Fecha ingreso: 27/10/2026

Asunto 823/2026: Junta Departamental de Colonia remite Oficio 2026-83-2-0534 referido a palabras del señor edil Javier Sallé sobre la realización de competencias deportivas en el recorrido costero del departamento.

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE COLONIA

Oficio N° 2026-83-2-0534

Colonia, 22 de octubre de 2026.

Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Gonzalo Sánchez

Presente.

De nuestra consideración:

Cúmplenos remitir a usted copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Javier Sallé en sesión de fecha 14 de octubre del corriente, durante el transcurso de los asuntos previos, tendiente a hacer llegar a ese Congreso Nacional su inquietud referida a realizar competencias deportivas en todo el recorrido costero del departamento, en lugares donde normalmente no se incursiona.

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Junta Departamental en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor legislador, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

Félix Osinaga,
Presidente.

Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria general.

r.v.

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE COLONIA

Rivadavia y Alberto Méndez – C.P. 70.000 - Tel. 4522 2195
Colonia del Sacramento
www.juntacolonia.gub.uy – legislativo@juntacolonia.gub.uy

-**PLANTEAMIENTO TENDIENTE A LA REALIZACIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN TODO EL RECORRIDO COSTERO DEL DEPARTAMENTO DONDE NORMALMENTE NO SE INCURSIONA**-

-**Sr. PRESIDENTE**.- Tiene la palabra el edil Javier Sallé.

-**Sr. SALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Un solo punto esta noche (LEE): *"En otra sesión anterior, solicitamos crear accesos y caminos que recorran la costa del departamento en toda su extensión, atravesando la maleza que funciona como paredones que impiden el ingreso y el recorrido en su totalidad.- Este pedido también se realiza en el entendido del respeto de las consignas medioambientales y con el fin de que el común de la población pueda ingresar, recorrer y disfrutar de este atractivo natural.- En Colonia, la costa forma parte de nuestro patrimonio natural y cultural, pero muchas veces, aunque ese patrimonio esté ahí, la falta de senderos hace difícil llegar a disfrutarlo.- En esta oportunidad y, con el mismo fin, me gustaría que se instaurara, de forma periódica y en toda la longitud costera, la realización de competencias de RUNNING, correcaminatas y paseos que unan todo el recorrido costero, incursionando en los lugares que ahora no se pueden recorrer, realizadas en diferentes tramos y diferentes oportunidades.- Esto, con el objetivo de crear conciencia y empoderar a la población para que reconozca su derecho al disfrute de los recursos naturales, y sirva también como mensaje para los que se quieren adueñar de lo público.- Porque, además, cuando la gente conoce el lugar, lo quiere y, cuando lo siente suyo, lo cuida y lo defiende.- No estamos hablando de grandes inversiones ni obras monumentales. El deporte y la recreación es también una forma de conocer y de promocionar el territorio a nivel turístico.- Solicito se envíen en estas palabras a la comisión de Deporte, al Ejecutivo departamental y al Congreso Nacional de Ediles"*.

-**Sr. PRESIDENTE**.- Gracias, señor edil.

A consideración.

Por la afirmativa.

-**AFIRMATIVA**.